



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 122-2018/MDPN/ACGP

Pueblo Nuevo, 05 de Abril del 2018 **60000000**

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°000318-2018, de fecha 17 de Enero del 2018
- ii) El Informe N°0136-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 22 de Enero del 2018.
- iii) Informe Legal N° 221-2018 MDPN/ACGP

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 05 de Abril del 2018, el Sr. JOSE NAPA CANELO, identificado con DNI N° 21886952 y CARMELA CHACALIAZA DE NAPA, identificada con DNI: 21840258, quienes solicitan Subdivisión de lote del predio ubicado en el Centro Poblado Pueblo Nuevo **Mz.50 Lt.33A Etapa III** del Distrito de Pueblo Nuevo, inscrito en los Registros públicos de Chincha a nombre de los administrados con Partida Registral N° P21002885 -SUNARP-CHINCHA con una área de 280.17 m2, solicita la Subdivisión sin cambio de uso asignándosele el expediente administrativo N° 0318-2018, conforme se encuentra detallada en el expediente adjunto al presente.

Que, con Informe N° 0136-2018/CECT/DO-MDPN de fecha 22.01.2018, suscrito por el encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la municipalidad, manifiesta a este despacho que la documentación presentado por la administrada es conforme a los requisitos exigidos por la municipalidad, que los planos y memoria descriptiva son conforme y que habiéndose realizado el pago por derecho e inscripción de predio según corresponde, declara PROCEDENTE la SUB DIVISIÓN DE LOTES del predio ubicado en el Centro Poblado Pueblo Nuevo **Mz.50 Lt.33A Etapa III** del Distrito de Pueblo Nuevo.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la SUB DIVISIÓN del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el Centro Poblado Pueblo Nuevo **Mz.50 Lt.33A Etapa III** del Distrito de Pueblo Nuevo, de la Provincia de Chincha, del Departamento de Ica, de propiedad de JOSE NAPA CANELO identificado con DNI N° 21886952 y CARMELA CHACALIAZA DE NAPA, identificada con DNI: 21840258, con un área total de **280.17 m2** y un Perímetro **98.48 ml.**, inscrita en la Partida Literal N°P21002885 de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en dos (02) Sub Lotes: **SUB LOTE 33A, SUB LOTE 33B y PASAJE** con las características siguientes:

LOTE N° 33 (Lote Matriz)

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Av. Artemio Molina	05.40 ml
Por la derecha:	Lotes N°33 y 32	21.00 ml.
		04.20 ml. 19.11 ml.
Por la Izquierda:	Lote N° 34 y 37	39.96 ml
Por el Fondo:	Lote N° 38	08.81 ml
ÁREA TOTAL: 280.17 m²	PERÍMETRO: 98.48 ml.	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000053

SUB LOTE N° 33A

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Pasaje	09.12 ml
Por la derecha:	Lotes N° 32	15.61 ml.
Por la Izquierda:	Lote N° 34 y 37	15.61 ml
Por el Fondo:	Lote N° 38	08.81 ml
ÁREA TOTAL: 139.85 m²		PERÍMETRO: 49.15 ml.

SUB LOTE N° 33 B

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el frente:	Av. Artemio Molina	04.20 ml
Por la Derecha:	Pasaje	22.72 ml.
Por la Izquierda:	Lote N°34	22.58 ml
Por el fondo:	Pasaje	03.75 ml
ÁREA TOTAL: 90.00 m²		PERÍMETRO: 53.25ml.

PASAJE

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el frente:	Av. Artemio Molina	04.20 ml
Por la Derecha:	Lote N°33 y 32	21.00 ml
		04.20 ml
Por la Izquierda:	Sub Lote N°33 B y el Lote 34	03.50 ml
		22.72 ml
Por el fondo:	Sub Lote 33 A	03.75ml
		01.77 ml
ÁREA TOTAL: 50.32 m²		PERÍMETRO: 67.26 ml.

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Oswaldo Basilio Benavente Quispe
GERENTE MUNICIPAL